

Feb. 13/45

#3987

61/8076

Proye. de ley mediante  
el cual se transfiere la  
suma de \$4,888.83 entre  
los Caps. VI y VIII de la Ley  
de gastos públicos del  
Corrientes años

6 Piezas

0069

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
15 de febrero de 1945.

Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
Su Despacho.-

señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 1965, de fecha 13 de febrero de 1945, adjunto al cual vino el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$4,888.83, entre los Capítulos VI y VIII de la Ley de Gastos Públicos del corriente año.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,




M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

ev.

8/1/8277



*2da. lect. jueves* 

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm: 1865

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

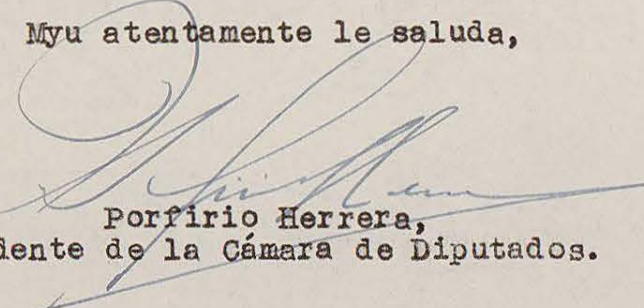
13 FEB 1945

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d .-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$4,888.83 entre los Capítulos VI y VIII de la Ley de Gastos Públicos del corriente año.

Myu atentamente le saluda,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

scnb.-

*81/8276*



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4285

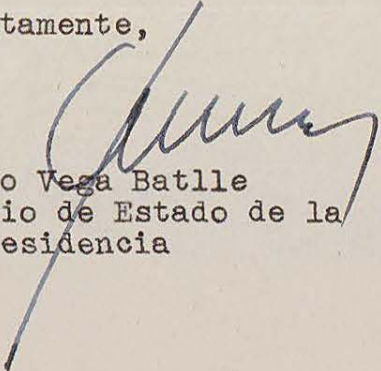
Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
20 de febrero de 1945.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado  
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, me es grato acusarle recibo de su comunicación No. 68, de fecha 15 de febrero en curso, e informarle que la Ley aprobada por ambas Cámaras que se sirvió Ud. remitirle, en virtud de la cual se transfiere la suma de \$4,888.83 dentro de los Capítulos VI y VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos, fué promulgada con fecha de ayer y registrada bajo el número 814.

Muy atentamente,

  
Julio Vega Batlle  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
rm

P/18340

0068

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
15 de febrero de 1945.

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted,  
debidamente aprobada por ambas cámaras legislati-  
vas, la Ley que autoriza la transferencia de la  
suma de \$4,888.83, entre los Capítulos VI y VIII  
de la Ley de Gastos Públicos del corriente año.

Con sentimientos de la más alta con-  
sideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Trancoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

ev.

81/8339



3da. Ses. Julio 15

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30137	<u>CONSULADO EN VELADERO:</u>	\$ 1,650.00
G-30137-A	Servicios Personales	<u>\$ 1,650.00</u>
30177	<u>CONSULADO EN NEWARK, NEW JERSEY:</u>	100.82
G-30177-A	Servicios Personales	<u>\$ 100.82</u>
30133	<u>CONSULADO GENERAL EN SAN JUAN DE PUERTO RICO:</u>	150.00
G-30133-A	Servicios Personales	<u>\$ 150.00</u>
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	125.00
G-30110-A	Servicios Personales	<u>\$ 125.00</u>
10452	<u>MAYORDOMIA DEL PALACIO:</u>	6.00
G-10452-A	Servicios Personales	<u>\$ 6.00</u>

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

30910	<u>DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:</u>	\$ 510.23
G-30910-A	Servicios Personales	<u>\$ 510.23</u>
30904	<u>SERVICIO DE RIEGO:</u>	2,346.78
G-30904-A	Servicios Personales	<u>\$ 2,346.78</u>
		<u><u>\$ 4,888.83</u></u>

AL:

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1,515.00
G-30101-A	Servicios Personales	<u>\$ 1,515.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA ..... de 19

REGISTRADA AL No. ....

en el folio ..... del libro letra .....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, ..... de .....

Jefe de las Oficinas del Senado



LEGISLATURA

DE 19

REGISTRADA con el Núm. ....

1845

en el folio ..... del libro letra ..... de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. .... de .....

Ayudante de Secretaría,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiera \$4,888.83 entre los Capítulos VI y VIII de la Ley de Gastos Públicos del corriente año.-

ASUNTO:

PAG. NO. 2

30151	<u>OBLIGACIONES INTERNACIONALES:</u>	\$ 516.82
G-30151-F	Para cubrir las obligaciones internacionales de la República, durante el año fiscal 1945-1946	<u>\$ 516.82</u>

## CAPITULO VIII

### SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 2,857.01
G-10497-A	Servicios Personales	<u>\$ 2,857.01</u>
		<u>\$ 4,888.83</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



Porfirio Herrera

SECRETARIOS:



Hilary Félix de L'Official



Polibio Díaz

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

...

...

...



14 LEGISLATURA DE 1920
REGISTRADA con el Num. 1547
en el tomo 10 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de
...
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, D.R. de 1920
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30137	<u>CONSULADO EN VHLAIERO:</u>	\$	1,650.00
G-30137-A	Servicios Personales	\$	<u>1,650.00</u>
30177	<u>CONSULADO EN NEWARK, NEW JERSEY:</u>		100.82
G-30177-A	Servicios Personales	\$	<u>100.82</u>
30133	<u>CONSULADO GENERAL EN SAN JUAN DE PUERTO RICO</u>		150.00
G-30133-A	Servicios Personales	\$	<u>150.00</u>
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>		125.00
G-30110-A	Servicios Personales	\$	<u>125.00</u>
10452	<u>MAYORDOMIA DEL PALACIO:</u>		6.00
G-10452-A	Servicios Personales	\$	<u>6.00</u>

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

30910	<u>DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:</u>		510.23
G-30910-A	Servicios Personales	\$	<u>510.23</u>
30904	<u>SERVICIO DE RIEGO:</u>		2,346.78
G-30904-A	Servicios Personales	\$	<u>2,346.78</u>
		\$	<u><u>4,858.83</u></u>

AL:

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	1,515.00
G-30101-A	Servicios Personales	\$	<u>1,515.00</u>



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere \$4,883.83 entre los Capítulos VI y VIII de la Ley de Gastos Públicos del corriente año.-

ASUNTO:

PAG. NO. 2

30151 OBLIGACIONES INTERNACIONALES: \$ 516.82

G-30151-F Para cubrir las obligaciones internacional de la República, durante el año fiscal 1945-1946 \$ 516.82

## CAPITULO VIII

### SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$ 2,857.01

G-10497-A Servicios Personales \$ 2,857.01

\$ 4,883.83

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

(Fdos.) Milady Félix de L'Official  
Polibio Díaz.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

*Moisés García Mella*  
Moisés García Mella,  
Secretario.

*R. Emilio Jiménez*  
R. Emilio Jiménez,  
Secretario.

10: REGISTRO DE LEGISLACION  
REGISTRADA AL No. 6582

en el folio..... del libro letra.....

No. 42 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 15 de

Inteligencia

Stebueno 19 X 5

Jefe de las Oficinas del Senado

